

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 8 de marzo de 2022

Proceso: **11001-31-10003-2012-00977-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 11:07 a.m. del 8 de marzo de 2022, inicia la grabación 11:57 a.m.

Fin audiencia: 12:44 p.m. del 8 de marzo de 2022.

INTERVINIENTES

Juez: *MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA*

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual la demandante MONICA YANNETH ROMERO MORENO, como su apoderada YINETH SUSANA CASTRO GERARDINO, el demandado ALVARO GONZALEZ FORERO y su apoderada MARTHA CONSTANZA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

*Se deja constancia que en esta diligencia se evacuaron las etapas de conciliación, se recibieron los interrogatorios de las partes así como los alegatos de las partes, el despacho como pruebas de oficio decretó las declaraciones de los hijos comunes de las partes JUAN ANDRES y MANUELA GONZALEZ ROMERO, de otra parte se le concede el término de cinco (5) días a la parte ejecutada a fin de que allegaran de forma íntegra el escrito con que recorrieron el traslado de la demanda para verificar en su integridad los recibos que fueron aportados, estableciendo como fecha límite para ello el día del día 15 de marzo de los cursantes, la parte ejecutante podrá acudir al despacho para verificar los recibos, por ello para recibir la declaraciones y adicionar los alegatos se suspendió la diligencia y se señaló **el día diecinueve (19) de abril del año que transcurre a las ocho y media de la mañana.***

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 12:44 a.m. del día 8 de marzo de 2022, se levanta la audiencia

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación:

7ceee74829f6589573b56541378a97a893dad650c62c02fe45bd0f2ab51a2ed2

Documento generado en 08/03/2022 02:09:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>